## Colegio de Escribanos del

SELLADO NOTARIAL



Bro-6681/08

SERIE AK

ESCRIBANO:

HERMINIA PAREDES DE ROMERO

LOCALIDAD **ASUNCION** 

DIRECCION: GRAL. DIAZ 488 C/ 14 DE MAYO

REGISTRO 176

PROTOCOLIZACION DE DECLARACIÓN JURADA Y MANIFESTACIÓN SOLICITADA: POR EL SENADOR NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY ENRIQUE GONZÁLEZ QUINTANA.- ESCRITURA NUMERO: OCHO (8).- En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay los CATORCE días del mes de JULIO del año DOS MIL OCHO, ante mí: HERMINIA PAREDES DE ROMERO, Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro N° 176, comparece: EL SENADOR NACIONAL REPUBLICA DEL PARÁGUAY ENRIQUE GONZÁLEZ QUINTANA, CON C.I. Nº 352.311, paraguayo, casado, domiciliado

El compareciente es mayor de edad, y dice haber cumplido con las leyes de carácter personal, hábil, quien se identifica con su documento de identidad ya citado, doy fe.- Y DICE EL COMPARECIENTE: Que viene a solicitar la transcripción de su DÉCLARACION DE BIENES, para lo que hubiere lugar en derecho y sique: 1) Efectivo en Caja: 500.000.000(QUINIENTOS MILLONES DE GUARANÍES); 2) Cuentas a cobrar, varias cuentas: Gs. 350.000.000 (TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE GUARANIES); INMUEBLES: 1) Ubicación, Carapeguá, Padron: 5.796 del Distrito de valor del terreno: Gs. 400.000.000 (CUATROCIENTOS Carapeguá, MILLONES DE GUARANÍES); valor de la Construcción Gs. 700.000.000 (SETECIENTOS MILLONES DE CUARANÍES), TOTAL: Gs. 1.100.000.000 (UN MIL CIEN MILLONES DE GUARANÍES). 2) Distrito de Carapeguá, Cta. Cte. Ctral.  $N^{\circ}$  25-002-711, valor del terreno Gs. 400.000.000 (CUATROCIENTOS MILLONES DE GUARANÍES). 3) Distrito de Carapeguá, Ctral. 004-5135-0006-18001, valor del

8

9.

10

12.

13,

3.4

15

16

18.

20

21.

22

23

24.

GUARANÍES). DE 400.000.000 (CUATROCIENTOS MILLONES Construcción: Gs. 700.000.000 (SETECIENTOS MILLONES DE GUARANÍES) TOTAL: Gs. 1.100.000.000 (UN MIL CIEN MILLONES DE GUARANÍES). VEHÍCULOS: 1) Camioneta, marca Nissan Patrol, Modelo 1999, Motor Valor: Gs. Registro de Automotores: No 198.000.000 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES DE GUARANÍES); 2) Camioncito 1500 K, Marca Toyota Dyna, Modelo 1992, Motor N° Valor: Gs. Registro de Automotores: 117.000.000 (CIENTO DIEZ Y SIETE MILLONES DE GUARANÍES), GANADO: Vacuno: Cantidad 380, Valor: Gs. 3.500.000 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL GUARANÍES) cada uno, TOTAL GANADO VACUNO: Gs. 1.330.000.000 (UN MIL TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE GUARANÍES) EQUINOS, Cantidad: 8, Valor: Gs. 6.500.000 (SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL) cada uno, TOTAL GANADO EQUINO: 52.000.000 (CINCUENTA Y DOS MILLONES DE GUARANÍES); MUEBLES: 160.000.000 (CIENTO SESENTA MILLONES DE GUARANÍES). Acciones/Inversiones: Acción de una Curtiembre: Gs. 500.000.000 (QUINIENTOS MILLONES DE GUARANÍES). Otros Activos: Deslizadora con Motor de 50 HP, Gs. 18.000.000 (GUARANÍES DIEZ Y OCHO MILLONES). TOTAL ACTIVO: Gs. 5.764.500.000 (CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE GUARANÍES). PASIVO: CUENTAS A PAGAR: DETALLE: Obligaciones: Gs. 110.000.000 (CIENTO DIEZ MILLONES DE GUARANÍES). TOTAL PASIVO: Gs. 110.000.000 (CIENTO DIEZ MILLONES DE GUARANÍES). RESUMEN: TOTAL ACTIVO: Gs. 5.665.000.000 (CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE GUARANÍES). TOTAL PASIVO: Gs. 110.000.00d

0805



## Colegio de Escribanos del Paraguay::



**SERIE AK** 

(CIENTO

3

8.

9.

10.

12.

13.

18

16.

18.

20

21.

23

24.



DE

ESCRIBANO: HERMINIA PAREDES DE ROMERO

LOCALIDAD : ASUNCION

DIEZ

DIRECCION: GRAL. DIAZ 488 C/ 14 DE MAYO

MILLONES

REGISTRO : 176

№ /3716335

HERMINA REGES de ROMERO
NOUTE DE SOUS DE SOUS

PATRIMONIO

NETO:

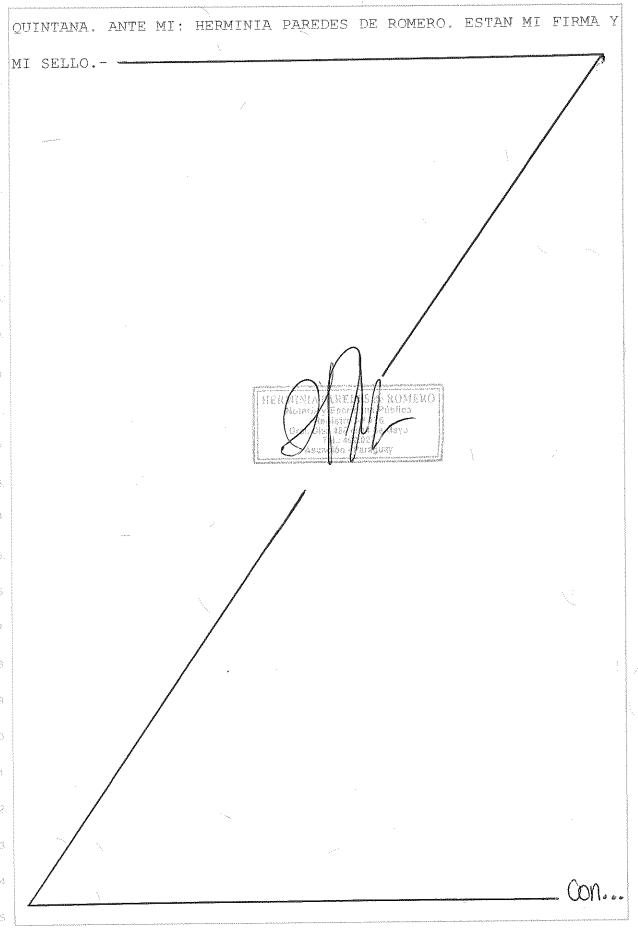
5.555.000.000 (CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE GUARANÍES). **DETALLES** DE INGRESOS. Ingresos: 20.800.800 Gs. (VEINTE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL GUARANÍES). Ingresos de 5.000.000 MILLONES DE GUARANÍES). (CINCO su Cónyuge: Gs. Dividendo de Acciones/Inversiones: Gs. 50.000.000 (CINCUENTA MILLONES DE GUARÁNÍES). Otros Ingresos: Gs. 25.000.000 (VEINTE Y GUARANÍES) OBSERVACIÓN: CINCO MILLONES DE La propiedad individualizada como Padrón Nº 5.796 de Carapeguá esta Ofrecida en Fianza por Medidas Alternativas a la Privación de la Libertad en Juicio. El ingreso de los Dividendos y Acciones e Inversiones provienen de Curtiembre que funciona en la Propiedad Padrón N° 5.796 de Carapeguá. El Senador Enrique González Ouintana baio ſé de Juramento que la casa donde vive la adquirió por Contrato Privado hace actualmente en mas de 10 años, y aún no se ha hecho la Transferencia con un valor de Gs. 600.000.000 (SEISCIENTOS MILLONES DE GUARANÍES), y otro inmueble en Carapequá, en donde vive su hijo soltero, fue adquirido en el año 2004 por Contrato Privado cuya Transferencia aún no se ha hecho aunque la deuda ha sido cancelada totalmente. Es Copia Fiel. Queda así hecha la Trascripción solicitada y la manifestación Jurada. Εn su testimonio, previa ratificación firma el compareciente de quien he recibido

personalmente la declaración de voluntad, de todo lo cual y el

contenido de esta escritura doy fé. - FRIMADO: ENRIQUE GONZALEZ

GUARANÍES).

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES



:

i